



**SOLICITUD CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE PRODUCTO LOCAL
«DIADA DE LES ILLES BALEARS 2026»**

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y PRODUCTO LOCAL
CÓDIGO DIR3	A04026952

SOLICITANTE

Persona física				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Persona jurídica				
NIF		Razón social		
Datos personales persona física/jurídica				
Correo electrónico				
Dirección postal				
Código Postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Teléfono		Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Correo electrónico				
Dirección postal de notificación				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Teléfono		Fax		
Medio de acreditación de la representación ³	☐ REA	☐ Otros:		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

☐ Notificación electrónica (obligatorio para personas jurídicas y opcional para personas físicas)⁵				
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB se enviarán a:				
☐ Al correo electrónico de la persona interesada ☐ Al correo electrónico indicado a continuación:				
☐ Notificación por correo postal (seleccione una):				
☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ A la dirección indicada a continuación:				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Correo electrónico de aviso				



OPERADORES SOLICITANTES

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF	PRODUCTOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ El firmante declara responsablemente que cumple los requisitos y condiciones de participación establecidos en la convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

SOLICITANTE 1	SOLICITANTE 2	SOLICITANTE 3
☐ 10 puntos por haber participado en la Feria de Producto Local de la Diada de les Illes Balears de 2025	☐ 10 puntos por haber participado en la Feria de Producto Local de la Diada de les Illes Balears de 2025	☐ 10 puntos por haber participado en la Feria de Producto Local de la Diada de les Illes Balears de 2025
☐ 10 puntos para los titulares de explotaciones agrarias prioritarias	☐ 10 puntos para los titulares de explotaciones agrarias prioritarias	☐ 10 puntos para los titulares de explotaciones agrarias prioritarias
☐ 5 puntos para los titulares de explotaciones agrarias preferentes	☐ 5 puntos para los titulares de explotaciones agrarias preferentes	☐ 5 puntos para los titulares de explotaciones agrarias preferentes
☐ 3 puntos para las asociaciones de productores, consejos reguladores, sociedades agrarias de transformación y cooperativas alimentarias	☐ 3 puntos para las asociaciones de productores, consejos reguladores, sociedades agrarias de transformación y cooperativas alimentarias	☐ 3 puntos para las asociaciones de productores, consejos reguladores, sociedades agrarias de transformación y cooperativas alimentarias
☐ 2 puntos para jóvenes agricultores	☐ 2 puntos para jóvenes agricultores	☐ 2 puntos para jóvenes agricultores
☐ 2 puntos por participar de manera individual	☐ 2 puntos por participar de manera individual	☐ 2 puntos por participar de manera individual
☐ 2 puntos por presentar productos con DOP o IGP (no acumulables si el solicitante es un consejo regulador)	☐ 2 puntos por presentar productos con DOP o IGP (no acumulables si el solicitante es un consejo regulador)	☐ 2 puntos por presentar productos con DOP o IGP (no acumulables si el solicitante es un consejo regulador)
☐ 2 puntos por presentar productos ecológicos	☐ 2 puntos por presentar productos ecológicos	☐ 2 puntos por presentar productos ecológicos



Días solicitados para cada participante (rellenar con el nombre del solicitante):

Día 27/02/2026

Día 28/02/2026

Día 01/03/2026

Día 02/03/2026

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este trámite.

Finalidad del tratamiento: tramitación del procedimiento administrativo.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Calidad Agroalimentaria y Producto Local.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, a no ser que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos de las personas interesadas se conservarán de manera indefinida mientras que la persona física afectada no solicite su supresión.

Existencia de decisiones automatizadas: no se realizan.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)



INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).